GUÍA DE APRENDIZAJE Nº 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

Programa de Formación:	**Código:** 123102 Versión: 1	Gestión Contable y Financiera		
Nombre del Proyecto:	**Código**: No Aplica	Implementación de un plan de trabajo en una unidad económica del departamento del Cauca para el mejoramiento del manejo contable acordes a la legislación actual.		
Fase del proyecto:		**Planear**	**Material de Formación**	
Actividad (es) del Proyecto:	Actividad (es) de Aprendizaje: **<u>Actividad 1</u>**. Identificar los tipos de entidades, según su organización principios corporativos, aspectos legales y actividades.. **<u>Actividad 2</u>**. Codificar y diligenciar documentos de acuerdo con el PUC del sector.	Ambiente de formación ESCENARIO AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS Ambiente Convencional Red Ambiental	DEVOLUTIVO (Herramienta - equipo) NUEVAS TECNOLOGÍAS: -Tablero -Video vean -Medios de comunicación complementarios como como Wasapp -Uso del correo Institucional Programas informáticos, Herramientas ofimáticas, Servicios telemáticos: páginas web, correo electrónico, chats, y video interactivo. Tableros **MATERIALES AUDIOVISUALES**: Materiales Audiovisuales: montajes audiovisuales, videos.	CONSUMIBLE CONVENCIONALES: Impresos: libros, fotocopias, periódicos, documentos (bibliografía) Marcadores

Resultados de Aprendizaje: Conocimiento, reproducción y entendimiento de la normatividad contable			**Duración de la guía(en Tiempo):**	624 Horas
	Competencia: **<u>Actividad 1: *</u>** * Identificar los tipos de entidades, según su organización principios corporativos, aspectos legales y actividades		El desarrollo de la guía va desde el 24 de Octubre al 25 de Noviembre del 2022. .	Cada sección tiene una duración de Cuatro (5) horas. Con un descanso de 30 Minutos
	<u>Actividad 2:</u> codificar y diligenciar documentos de acuerdo con el PUC del sector. .		El desarrollo de la guía va desde el 28 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2022.	Cada sección tiene una duración de Cuatro (5) horas. Con un descanso de 30 Minutos

2. INTRODUCCIÓN

Apreciado aprendiz,

Durante el desarrollo de la guía el estudiante adquirirá conocimientos del saber, y el saber hacer en las temáticas de:

- Identificación de conceptos contables del decreto 2650 y 2649 y la adopción y convergencia de las normas internacionales de información financiera NIIF (ley 1314 del 2009)
- Reconocimiento de las cuentas contables de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingreso, Costo y Gasto Y su codificación.
- Adicional aprender en el reconocimiento, registro de las operaciones contables en el software contable Siigo.
- Análisis Financieros de los Estados Financieros.

Esta sesión colocará a su disposición estrategias y herramientas wed como el correo institucional, aplicaciones como el wasapp App los temas que serán desarrollados horas catedra, exposiciones, talleres y videos complementarios de los temas

3. ESTRUCTURACION DIDACTICA DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de Reflexión inicial.

En las horas de la primera clase se realizara una presentación personal de cada estudiante en el cual se socializara su nombre, su edad sus aspiraciones y que responda preguntas como: ¿Por qué escogió el SENA, qué expectativas tiene sobre la formación? Y ¿cuál es su proyecto de vida? Esto con la finalidad de conocer las temáticas abordad, el conocimiento del grupo en cuanto a edad y como aplicar una proceso pedagógico y herramienta adecuadas.
Además de realizar un repaso general de las temáticas abordadas por el Instructor anterior.

TEMÁTICA: Identificar los tipos de entidades, según su organización principios corporativos, aspectos legales y actividades..

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.).

Esta unidad tendrá una duración de 48 horas y las temáticas abordar son:

- Tamaño de empresa
- Personaría Jurídica
- Identificación Tributaria-Clasificación
- Empresas del Sector de la Economía Solidaria
- Reconocimiento y elaboración de los documentos de Constitución
- Creación de Empresa Educativa con Cámara de Comercio-Rut-Estatutos.

TEMATICA: Codificar y diligenciar documentos de acuerdo con el PUC del sector.

En esta unidad se llevara al estudiante a realizar una diferenciación entre la normatividad 2650 - 2949 Del 1993 y la ley 1314 del 2009 (NIIF) en cuanto al lenguaje XBRL Y La codificación bajo el Plan Único de Cuentas Puc y con la guía del Grupo 2 NIIF Para Pymes.

Para este módulo iniciaremos con la parametrización de las cuentas en el programa SIIGO nube Versión Educativa-SENA

Metodología:

- Se elaboran ejercicios para su contabilización
- Se le explicara al estudiante como generar reportes en sistema contable
- Parametrización del mismo
- Analizar los reportes generados del sistema
- Análisis crítico del mismo

Herramientas didácticas

Se le solicitara al estudiante que aplique estos temas en ejercicios propuestos

Proceso Evaluativo:

Esta unidad se evaluara a través de

- talleres calificables
- decimas de participación en clase
- Premios al estudiante con mejor nota será exonerado de la evaluación final
- Y evaluaciones conceptuales.

4. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	DURACIÓN (Horas)	Materiales de formación devolutivos: (Equipos/Herramientas)		Materiales de formación (consumibles)		Talento Humano (Instructores)		AMBIENTES DE APRENDIZAJE TIPIFICADOS
		Descripción	Cantidad	Descripción	Cantidad	Especialidad	Cantidad	ESCENARIO (Aula, Laboratorio, taller, unidad productiva) y elementos y condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente
	624 horas	Tablero Marcadores Video Vean	1					

5. GLOSARIO DE TERMINOS

IVA:
se cobra cuando los colombianos compramos un producto o pagamos por un servicio; gravamen indirecto sobre la venta y la importación de bienes corporales muebles no excluidos

Retención:
La retención no es un impuesto es un cobro que es el simple cobro anticipado de un determinado impuesto que bien puede ser el impuesto de renta, a las ventas o de industria y comercio

Activo:
Es un recurso que posee la empresa (bienes y derechos) obtenidos en el pasados y /o presente, del que la entidad espera obtener o le genere beneficios en el futuro.

Pasivo:
Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos

Patrimonio:
Está constituido por el valor de los aportes hechos por el dueño o dueños de la empresa. También se conoce como la diferencia entre el Activo y el Pasivo; es decir, la diferencia entre lo que tiene y lo que la empresa debe.

Egreso:
Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. (Decreto 3022)

Costo:
El gasto representa el flujo de salidas de recursos en forma de diminuciones del activo o incremento del pasivo o una combinación de ambos que generar disminuciones en el patrimonio , incurridos en actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un periodo que no proviene de los retiros de capital o utilidades y excedentes.

Ingresos:
Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor a los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversiones de patrimonio.

Estado de situación Financiera:
El Estado de Situación Financiera es un estado financiero básico que informa en una fecha determinada la situación financiera de la empresa y está estructurado por el Activo, Pasivo y Patrimonio

6. Metodología de Evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Para la Exposiciones Exposición **Evidencias de Conocimiento :** Realiza un proceso investigativo sobre el tema **Evidencias de Desempeño** Puede explicar el tema a través de la exposición. **Evidencias de Producto:** Responde a preguntas relacionadas con el tema.	La innovación para presentar el trabajo con medios como: PowerPoint, sopa de letras, mapas conceptuales entre otros. Si presenta ejemplos del tema como manera explicativa. La estructura y redacción del trabajo escrito.	Mediante evaluaciones, talleres y evaluación. Responde a preguntas Preguntas a sus compañeros sobre el entendimiento del tema Si realiza lecturas o no El dominio y seguridad del tema

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Para los temas conceptuales **Evidencias de Conocimiento :** Responde acertadamente a cuestionarios donde se preguntan temas conceptuales **Evidencias de Desempeño** Aplica los conceptos en los ejercicios presentados.	La adopción y contextualización de los temas.	Elabora y redacta relatos donde asocia lo temas de la normatividad contable. Organiza, clasifica de manera adecuada los soportes

Evidencias de Producto: Aplica los conocimientos en sus diario vivir.		

7. Referentes Bibliográficos

Bibliografía

ACTUALICESE. (2 de 12 de 2020). *DIFERENCIAS ENTRE EL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL: ESTANDAR PARA PYMES*. Obtenido de https://actualicese.com/diferencias-entre-el-estado-de-resultados-y-el-estado-de-resultado-integral-estandar-para-pymes/

GERENCIE.COM. (05 de 10 de 2020). *ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO*. Obtenido de https://www.gerencie.com/estado-de-cambios-en-el-patrimonio.html

Gerencie.com. (31 de 10 de 2020). *Que es una nota de contabilidad .* Obtenido de https://www.gerencie.com/nota-de-contabilidad.html

GERENCIE.COM. (16 de 02 de 2021). *CIERRE CONTABLE* . Obtenido de https://www.gerencie.com/cierre-contable.html#:~:text=El%20cierre%20contable%20es%20el,vez%20finaliza%20un%20ejercicio%20contable.

GESTION. (23 de 09 de 2019). *ESTADO DE SITUACION FINANCIERA*. Obtenido de https://gestion.pe/tendencias/situacion-financiera-48772-noticia/

Norma Internacional de Contabilidad 8 Politicas contables. cambios en las estimaciones contables y errores . (s.f.). Obtenido de https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-organismos-internacionales/compilacion-marcos-tecnicos-de-informacion-financi/1534369239-2962#:~:text=Pol%C3%ADticas%20contables%20son%20los%20principios,presentaci%C3%B3n%

Turismo, M. d. (27 de 12 de 2013). *Decreto 3022 del 2013.* Obtenido de https://www.mincit.gov.co/temas-interes/documentos/decreto3022-2013-p.aspx

Nota adicional: La bibliografía corresponde a la definición de conceptos

Video de las secciones:

https://sena4-my.sharepoint.com/personal/anjimenez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fanjimenez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FTECN%2ECONTA2187296%20VIERNES%206A10PM

8. Control de cambios

Elaborada por:

Andrea Jiménez Rojas
Contadora Publica
Universidad del Cauca
Instructora SENA
Centro de Comercio y Servicios

GC-F-004v.08

CUENTAS CONTABLES

CLASIFICACION

texto corto descriptivo
a 2 o 3 líneas

CLASIFICACION DE LA CUENTA

CUENTAS REALES

Cuentas de Balance o estado de situación financiera , se transfieren de un ejercicio económico a otro

Activo Pasivo Patrimonio

CUENTAS NOMINALES

son aquellas en las cuales su saldo se cancela al final del ejercicio económico. Comprenden los ingresos y los egresos.

Ingreso Gasto Costo

CLASES Y GRUPOS

CLASE	GRUPO	CUENTA GENERAL	SUBCUENTA	CUENTA AUXILIAR DE LA EMPRESA
Primer Digito	Dos Primeros Dígitos-	Cuatro Primeros Dígitos	Seis Primeros Dígitos	Ocho Primeros Dígitos
1	11	1110	1110.05	1110.05.01

1	Activos	Clase de Cuenta
11	Disponible	Grupo
1110	Bancos	Cuenta General
111005	Bancos Nacionales	Subcuenta
111005001	Banco de Bogotá	Cuenta auxiliar de la empresa

DIFERENTES PUC EN COLOMBIA

Decreto 2650 de 1993 con las modificaciones y adiciones efectuadas por los decretos 2894 de 1994 y 2116 de 1996 y Siguientes:

Puc Para Comerciantes
Puc Para El Sector Financiero
Puc Para El Sector Asegurador
Puc Para El Fondo De Cesantías
Puc Para Fondo De Pensiones
Puc De Los Fondos De Reservas Para Pensiones Régimen Solidario De Prima Media Con Prestación Definida
Puc Para Entes Vigilados Por La Superintendencia De Valores (Mercado de Valores)
Puc Para Entes Vigilados Por Dancoop
Puc Para Hospitales
Puc Para La Caja De Compensación Familiar
Puc Para Los Fondos De Pensiones Administrados Por La Caja De Auxilios Y Prestaciones De La Asociación Colombiana De Aviadores Civiles “Caxdac”
Puc Para Entidades Publicas.
Puc Para El Banco De La Republica
Puc Para Entes Prestadores De Servicios Públicos Domiciliarios.

BIBLIOGRAFIA

Nayesti. (19 de 03 de 2013). *Clases de puc que existen en colombia*. Obtenido de https://es.slideshare.net/Nayetsi/clases-de-puc-que-existen-en-colombia

SIIGO. (09 de 01 de 2018). *ontables en Colombia: cómo aplicarlas en tu negocio*. Obtenido de https://www.siigo.com/blog/cuentas-contables-y-su-naturaleza/

G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co

Juicio Evaluativo sobre el reconocimiento de las cuentas contables
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca.

PARTE TEORICA:

1. Defina activo:

_____
_____
_____
_____
_____

2. De ejemplos de activo

_____
_____
_____
_____

3. Defina que es pasivo y de ejemplos:

_____
_____
_____
_____
_____

Ejemplos:

- _____
- _____
- _____

4. Explique la diferencia entre “pasivo bueno” y “pasivo malo”

Pasivo bueno	Pasivo Malo

5. Se adquiere una motocicleta para el mensajero de la empresa, ese vehículo es:

A) Activo
B) Pasivo
C) Patrimonio
D) Ingreso
E) Gasto
F) Costo
G) Ninguna de las anteriores

6. Defina patrimonio:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

7. Se adquiere una casa para uso personal, se clasifica como:

A) Activo
B) Pasivo
C) Patrimonio
D) Ingreso
E) Gasto
F) Costo
G) Ninguna de las anteriores
H) Patrimonio personal.

8. El carnaval de negros y blancos de pasto, la feria de las flores de Medellín son considerados:

a) Ingreso
b) Patrimonio personal
c) Patrimonio societario
d) Pasivo
e) Patrimonio Cultural
f) Ingreso
g) Ninguna de las anteriores.

9. Defina ingreso y de ejemplos de ingreso personal, ingreso societario

_____
_____
_____
_____
_____

10. Defina y Escriba la diferencia entre gastos y costo

GASTO	COSTO	DIFERENCIA

11. María Lola obtiene sus ingreso de la venta de helados por lo que compra leche, azúcar y Coco, ese desembolso económico es considerado:

A) Activo

B) Pasivo
C) Patrimonio
D) Ingreso
E) Gasto
F) Costo
G) Ninguna de las anteriores

12. Defina las tres categorías del gasto

GASTO------	**GASTO……..**	**GASTO------** **No operacional**

13. Marque con una X la naturaleza de las cuentas

ITEM	CUENTA	*DEBITO*	*CRÉDITO*
1	Caja Menor		
2	Proveedores Nacionales		
3	Gasto de Publicidad		
4	Crédito Mercantil		
5	Know How		
6	Inversión en Acciones		
7	Acreedores Varios		
8	Capital Suscrito y pagado		
9	Comercio al por mayor y al por menor		
10	Horas extras y recargos		
11	Compra de Mercancías (Costo)		
12	Materia Prima		
13	Mano de Obra directa		
14	Gasto de Útiles, papelería y fotocopias		
15	Utilidad en venta y propiedades, planta y equipo		
16	Reservas		
17	Salarios por pagar		
18	Gastos pagados por anticipado		
19	Clientes Nacionales		
20	Inventarios		
21	IVA por Pagar		
22	Resultados del ejercicio		
23	Ingreso por aprovechamiento		
24	Gasto por servicios y honorarios		
25	Costos indirectos de fabricación (CIF)		

14. Según las definiciones abordadas en clases, **con sus palabras** mencione aspectos sobre el decreto 2650 y 2649 (norma colombiana) y las ley 1314 del 2009 (Normas internacionales de información financiera NIIF).

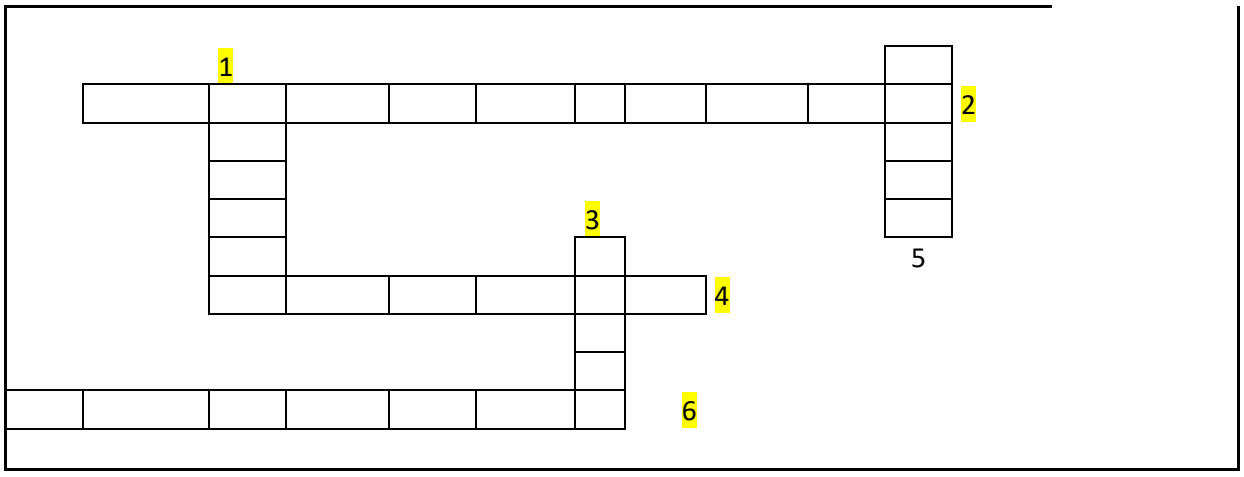
_____
_____
_____
_____

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

15. Describa con sus propias palabras la diferencia entre persona natural y persona jurídica

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA

16. Realice el siguiente organigrama



VERTICAL **HORIZONTAL**

Juicio Evaluativo sobre el reconocimiento de las cuentas contables
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca.

1) Bienes adquiridos en el pasado y /o presente que le traería beneficios futuros

2) Se puede decir que existen tres tipos de ellos uno Cultural, personal y de sociedades el cual se denomina como el valor residual

3) Se pueden clasificar en tres grupos de administración, de ventas y financieros

4) son adquiridos en el pasado y/o presente para desembolsar en el futuro

5) Es el desembolso económico que se realiza para la producción de algún bien o la oferta de algún servicio

6) Son considerados como rentas provenientes de trabajo Y/o emprendimiento

17. Defina con sus palabras quien era Luca Pacioli

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

18. Defina con sus palabras que es la contabilidad

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

¡Éxitos!

PLAN UNICO DE CUENTAS(Colombia)

NATURALEZA.

ARTICULO PRIMERO : CONTENIDO. El Plan Unico de Cuentas está compuesto por un Catálogo de Cuentas y la descripción y dinámica para la aplicación de las mismas, las cuales deben observarse en el registro contable de todas las operaciones o transacciones económicas.

ARTICULO SEGUNDO : CATALOGO DE CUENTAS. El Catálogo de Cuentas contiene la relación ordenada y clasificada de las clases, grupos, cuentas y subcuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costo de Ventas, Costos de Producción o de Operación y de Orden.

Dicho catálogo está conformado por los códigos numéricos indicativos de cada cuenta y la denominación de las mismas.

ARTICULO TERCERO : DESCRIPCIONES Y DINAMICAS. Las descripciones expresan o detallan los conceptos de las diferentes clases, grupos y cuentas incluidas en el catálogo e indican las operaciones a registrar en cada una de las cuentas.

Las dinámicas señalan la forma en que se deben utilizar las cuentas y realizar los diferentes movimientos contables que las afecten.

FINALIDAD.

El Plan Unico de Cuentas busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad.

MARCO LEGAL

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el ordinal 11 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 50 y 2035 del Código de Comercio, establece las siguientes normas legales, en lo que al plan unico de cuentas **(PUC)** se refiere:

ARTICULO PRIMERO : CAMPO DE APLICACION. El Plan Unico de Cuentas deberá ser aplicado por todas las personas naturales o jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad, de conformidad con lo previsto en el Código de Comercio. Dichas personas para los efectos del presente Decreto, se denominarán entes económicos.

ARTICULO SEGUNDO : NORMAS DE APLICACION. El Plan Unico de Cuentas debe aplicarse de conformidad con las siguientes normas:

1. EL CATALOGO DE CUENTAS. El Catálogo de Cuentas y su estructura, serán de aplicación obligatoria y en la contabilidad no podrán utilizarse clases, grupos, cuentas o subcuentas diferentes a las previstas en el presente Decreto.

Todas las clases, grupos, cuentas y subcuentas se identificarán con un código numérico para lo cual, deberán utilizarse de manera preferencial los códigos contenidos en el Catálogo de Cuentas al que se refiere el presente Decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, para la identificación de las clases, grupos, cuentas y subcuentas contenidas en el presente Decreto, se podrán utilizar internamente códigos diferentes, caso en el cual deberá elaborarse una tabla de equivalencias para dichas codificaciones que estará a disposición de quien la solicite. En tal evento, el ente económico dará aviso a la entidad de vigilancia correspondiente.

Las cuentas y subcuentas que correspondan a rubros identificados únicamente por el código, podrán ser utilizadas y denominadas por el ente económico, dentro del rango establecido, dependiendo de sus necesidades de información, conservando la misma estructura de este Plan.

2. DINAMICAS Y DESCRIPCIONES: Las dinámicas y descripciones serán de uso obligatorio y todos los asientos contables deberán efectuarse de conformidad con lo establecido en ellas.

ARTICULO TERCERO : AUXILIARES. Adicionalmente a las subcuentas indicadas en el catálogo señalado, se podrán utilizar las auxiliares que se requieran de acuerdo con las necesidades del ente económico, para lo cual bastará con que se incorporen a partir del séptimo dígito.

ARTICULO CUARTO : AJUSTES POR INFLACION. Los ajustes integrales por inflación podrán registrarse dentro de cada una de las subcuentas respectivas. En caso de que el ente económico requiera registrarlos por separado, utilizará las subcuentas cuyos códigos terminen en 99.

ARTICULO QUINTO : ABREVIATURAS. La denominación dada a los rubros que conforman el Catálogo de Cuentas a que se refiere el presente Decreto, podrá ser aplicada utilizando abreviaturas.

ARTICULO SEXTO : LIBROS OFICIALES. Los libros de comercio registrados deberán llevarse aplicando los códigos numéricos y las denominaciones del Catálogo de Cuentas contenidas en el presente Decreto.

ARTICULO SEPTIMO : INFORMES. Todo reporte o presentación de la información contable a los administradores, a los socios, al Estado y a los terceros, deberá realizarse utilizando los códigos numéricos y las denominaciones indicadas en el manual de cuentas contenido en el presente Decreto.

ARTICULO OCTAVO : PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS. Para efectos de presentación de estados financieros, el ente económico los preparará debidamente clasificados en parte corriente y no corriente, dependiendo de la realización de los activos y exigibilidad de los pasivos, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de estados financieros.

Con el fin de facilitar la identificación que permita realizar dicha clasificación, se podrán utilizar los dígitos auxiliares.

ARTICULO NOVENO : APLICACION GRADUAL. A partir de los estados financieros cortados a 31 de diciembre de 1993, la presentación de los mismos deberá hacerse en su totalidad conforme al Plan Unico de Cuentas.

El Plan Unico de Cuentas se aplicará para todas las operaciones económicas, a partir del 1o. de enero de 1994 en las sociedades mercantiles que legal o estatutariamente estén obligadas a tener revisor fiscal. El registro o comprobante contable será obligatorio hasta el nivel de cuatro dígitos.

A partir del 1o. de enero de 1995, el Plan Unico de Cuentas será obligatorio en su integridad para todas las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

CÓDIGOS EN EL CATALOGO DE CUENTAS

ARTICULO PRIMERO : La codificación del Catálogo de Cuentas está estructurada sobre la base de los siguientes niveles:

Clase :	El primer dígito.
Grupo :	Los dos primeros dígitos.
Cuenta :	Los cuatro primeros dígitos.
Subcuenta :	Los seis primeros dígitos.

Las clases que identifica el primer dígito son:

Clase 1 :	Activo.
Clase 2 :	Pasivo.
Clase 3 :	Patrimonio.
Clase 4 :	Ingresos.
Clase 5 :	Gastos.
Clase 6 :	Costos de Ventas.
Clase 7 :	Costos de Producción o de Operación.
Clase 8 :	Cuentas de Orden Deudoras.
Clase 9 :	Cuentas de Orden Acreedoras.

Las clases 1, 2 y 3 comprenden las cuentas que conforman el Balance General; las clases 4, 5, 6 y 7 corresponden a las cuentas del Estado de Ganancias o

Pérdidas o Estado de Resultados y las clases 8 y 9 detallan las Cuentas de Orden.

CATALOGO DE CUENTAS

CODIGODENOMINACION

1 ACTIVO

11 DISPONIBLE

1105 CAJA

1110 BANCOS

1115 REMESAS EN TRANSITO

1120 CUENTAS DE AHORRO

1125 FONDOS

12 INVERSIONES

1205 ACCIONES

1210 CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

1215 BONOS

1220 CEDULAS

1225 CERTIFICADOS

1230 PAPELES COMERCIALES

1235 TITULOS

1240 ACEPTACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS

1245 DERECHOS FIDUCIARIOS

1250 DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS (REPOS)

1255 OBLIGATORIAS

1260 CUENTAS EN PARTICIPACION

1295 OTRAS INVERSIONES

1299 PROVISIONES

13 DEUDORES

1305 CLIENTES

1310 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

1315 CUENTAS POR COBRAR A CASA MATRIZ

1320 CUENTAS POR COBRAR A VINCULADOS ECONOMICOS

1325 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS

1328 APORTES POR COBRAR

1330 ANTICIPOS Y AVANCES

1332 CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA

1335 DEPOSITOS

1340 PROMESAS DE COMPRA VENTA

1345 INGRESOS POR COBRAR

1350 RETENCION SOBRE CONTRATOS

1355 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR

1360 RECLAMACIONES

1365 CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES
1370 PRESTAMOS A PARTICULARES

1380 DEUDORES VARIOS

1385 DERECHOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

1390 DEUDAS DE DIFICIL COBRO

1399 PROVISIONES

14 INVENTARIOS

1405 MATERIAS PRIMAS

1410 PRODUCTOS EN PROCESO

1415 OBRAS DE CONSTRUCCION EN CURSO

1417 OBRAS DE URBANISMO

1420 CONTRATOS EN EJECUCION

1425 CULTIVOS EN DESARROLLO

1430 PRODUCTOS TERMINADOS

1435 MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA

1440 BIENES RAICES PARA LA VENTA

1445 SEMOVIENTES

1450 TERRENOS

1455 MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS

1460 ENVASES Y EMPAQUES

1465 INVENTARIOS EN TRANSITO

1499 PROVISIONES

15 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

1504 TERRENOS

1506 MATERIALES PROYECTOS PETROLEROS

1508 CONSTRUCCIONES EN CURSO

1512 MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE

1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

1520 MAQUINARIA Y EQUIPO

1524 EQUIPO DE OFICINA

1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION

1532 EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO

1536 EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES

1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE

1544 FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARITIMO

1548 FLOTA Y EQUIPO AEREO

1552 FLOTA Y EQUIPO FERREO

1556 ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES

1560 ARMAMENTO DE VIGILANCIA

1562 ENVASES Y EMPAQUES

1564 PLANTACIONES AGRICOLAS Y FORESTALES

1568 VIAS DE COMUNICACION

1572 MINAS Y CANTERAS

1576 POZOS ARTESIANOS

1580 YACIMIENTOS

1584 SEMOVIENTES

1588 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO

1592 DEPRECIACION ACUMULADA

1596 DEPRECIACION DIFERIDA

1597 AMORTIZACION ACUMULADA

1598 AGOTAMIENTO ACUMULADO

1599 PROVISIONES

16 INTANGIBLES

1605 CREDITO MERCANTIL

1610 MARCAS

1615 PATENTES

1620 CONCESIONES Y FRANQUICIAS

1625 DERECHOS

1630 KNOW HOW

1635 LICENCIAS

1698 AMORTIZACION ACUMULADA

1699 PROVISIONES

17 DIFERIDOS

1705 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1710 CARGOS DIFERIDOS

1715 COSTOS DE EXPLORACION POR AMORTIZAR

1720 COSTOS DE EXPLOTACION Y DESARROLLO

1730 CARGOS POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA

1798 AMORTIZACION ACUMULADA

18 OTROS ACTIVOS

1805 BIENES DE ARTE Y CULTURA

1895 DIVERSOS

1899 PROVISIONES

19 VALORIZACIONES

1905 DE INVERSIONES

1910 DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

1995 DE OTROS ACTIVOS

2 PASIVO

21 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2105 BANCOS NACIONALES

2110 BANCOS DEL EXTERIOR

2115 CORPORACIONES FINANCIERAS

2120 COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

2125 CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

2130 ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

2135 COMPROMISOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES NEGOCIADAS

2140 COMPROMISOS DE RECOMPRA DE CARTERA NEGOCIADA

2145 OBLIGACIONES GUBERNAMENTALES

2195 OTRAS OBLIGACIONES

22 PROVEEDORES

2205 NACIONALES

2210 DEL EXTERIOR

2215 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

2220 CASA MATRIZ

2225 COMPAÑIAS VINCULADAS

23 CUENTAS POR PAGAR

2305 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

2310 A CASA MATRIZ

2315 A COMPAÑIAS VINCULADAS

2320 A CONTRATISTAS

2330 ORDENES DE COMPRA POR UTILIZAR

2335 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

2340 INSTALAMENTOS POR PAGAR

2345 ACREEDORES OFICIALES

2350 REGALIAS POR PAGAR

2355 DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

2357 DEUDAS CON DIRECTIVOS

2360 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES POR PAGAR

2365 RETENCION EN LA FUENTE

2370 RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA

2375 CUOTAS POR DEVOLVER

2380 ACREEDORES VARIOS

24 IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

2404 DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

2408 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR

2412 DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2416 A LA PROPIEDAD RAIZ

2420 DERECHOS SOBRE INSTRUMENTOS PUBLICOS

2424 DE VALORIZACION

2428 DE TURISMO

2432 TASA POR UTILIZACION DE PUERTOS

2436 DE VEHICULOS

2440 DE ESPECTACULOS PUBLICOS

2444 DE HIDROCARBUROS Y MINAS

2448 REGALIAS E IMPUESTOS A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

2452 A LAS EXPORTACIONES CAFETERAS

2456 A LAS IMPORTACIONES

2460 CUOTAS DE FOMENTO

2464 DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS

2468 AL SACRIFICIO DE GANADO

2472 AL AZAR Y JUEGOS

2476 GRAVAMENES Y REGALIAS POR UTILIZACION DEL SUELO

2495 OTROS

25 OBLIGACIONES LABORALES

2505 SALARIOS POR PAGAR

2510 CESANTIAS CONSOLIDADAS

2515 INTERESES SOBRE CESANTIAS

2520 PRIMA DE SERVICIOS

2525 VACACIONES CONSOLIDADAS

2530 PRESTACIONES EXTRALEGALES

2532 PENSIONES POR PAGAR

2535 CUOTAS PARTES PENSIONES DE JUBILACION

2540 INDEMNIZACIONES LABORALES

26 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

2605 PARA COSTOS Y GASTOS

2610 PARA OBLIGACIONES LABORALES

2615 PARA OBLIGACIONES FISCALES

2620 PENSIONES DE JUBILACION

2625 PARA OBRAS DE URBANISMO

2630 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

2635 PARA CONTINGENCIAS

2640 PARA OBLIGACIONES DE GARANTIAS

2695 PROVISIONES DIVERSAS

27 DIFERIDOS

2705 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

2710 ABONOS DIFERIDOS

2715 UTILIDAD DIFERIDA EN VENTAS A PLAZOS

2720 CREDITO POR CORRECCION MONETARIA DIFERIDA

2725 IMPUESTOS DIFERIDOS

28 OTROS PASIVOS

2805 ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS
2810 DEPOSITOS RECIBIDOS

2815 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

2820 CUENTAS DE OPERACION CONJUNTA

2825 RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS

2830 EMBARGOS JUDICIALES

2835 ACREEDORES DEL SISTEMA

2840 CUENTAS EN PARTICIPACION

2895 DIVERSOS

29 BONOS Y PAPELES COMERCIALES

2905 BONOS EN CIRCULACION

2910 BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES

2915 PAPELES COMERCIALES

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL SOCIAL

3105 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

3110 ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL PROPIAS READQUIRIDAS (DB)

3115 APORTES SOCIALES

3120 CAPITAL ASIGNADO

3125 INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO

3130 CAPITAL DE PERSONAS NATURALES

3135 APORTES DEL ESTADO

3140 FONDO SOCIAL

32 SUPERAVIT DE CAPITAL

3205 PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

3210 DONACIONES

321020EN BIENES INMUEBLES

3215 CREDITO MERCANTIL

33 RESERVAS

3305 RESERVAS OBLIGATORIAS

3310 RESERVAS ESTATUTARIAS

3315 RESERVAS OCASIONALES

34 REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
3405 AJUSTES POR INFLACION

3410 SANEAMIENTO FISCAL

3415 AJUSTES POR INFLACION DECRETO 3019 DE 1989

35 DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES DECRETADOS EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

3505 DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES

3510 PARTICIPACIONES DECRETADAS EN CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

36 RESULTADOS DEL EJERCICIO

3605 UTILIDAD DEL EJERCICIO

3610 PERDIDA DEL EJERCICIO

37 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

3705 UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS

3710 PERDIDAS ACUMULADAS

38 SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

3805 DE INVERSIONES

3810 DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

3895 DE OTROS ACTIVOS

4 INGRESOS

41 OPERACIONALES

4105 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA

4110 PESCA

4115 EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

4120 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

4125 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

4130 CONSTRUCCION

4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

4140 HOTELES Y RESTAURANTES

4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

4150 ACTIVIDAD FINANCIERA

4155 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

4160 ENSEÑANZA
4165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

4170 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

4175 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)

42 NO OPERACIONALES

4205 OTRAS VENTAS

4210 FINANCIEROS

4215 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES

4220 ARRENDAMIENTOS

4225 COMISIONES

4230 HONORARIOS

4235 SERVICIOS

4240 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES

4245 UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

4248 UTILIDAD EN VENTA DE OTROS BIENES

4250 RECUPERACIONES

4255 INDEMNIZACIONES

4260 PARTICIPACIONES EN CONCESIONES

4265 INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

4275 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN OTRAS VENTAS (DB)

4295 DIVERSOS

47 AJUSTES POR INFLACION

4705 CORRECCION MONETARIA

5 GASTOS

51 OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

5105 GASTOS DE PERSONAL

5110 HONORARIOS

5115 IMPUESTOS

5120 ARRENDAMIENTOS

5125 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

5130 SEGUROS

5135 SERVICIOS

5140 GASTOS LEGALES

5145 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

5150 ADECUACION E INSTALACION

5155 GASTOS DE VIAJE

5160 DEPRECIACIONES

5165 AMORTIZACIONES

5195 DIVERSOS

5199 PROVISIONES

52 OPERACIONALES DE VENTAS

5205 GASTOS DE PERSONAL

5210 HONORARIOS

5215 IMPUESTOS

5220 ARRENDAMIENTOS

5225 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

5230 SEGUROS

5235 SERVICIOS

5240 GASTOS LEGALES

5245 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

5250 ADECUACION E INSTALACION

5255 GASTOS DE VIAJE

5260 DEPRECIACIONES

5265 AMORTIZACIONES

5270 FINANCIEROS - REAJUSTE DEL SISTEMA

5295 DIVERSOS

5299 PROVISIONES

53 NO OPERACIONALES

5305 FINANCIEROS

5310 PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES

5315 GASTOS EXTRAORDINARIOS

5395 GASTOS DIVERSOS

54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

5405 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

59 GANANCIAS Y PERDIDAS

5905 GANANCIAS Y PERDIDAS

6 COSTOS DE VENTAS

61 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

6105 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA

6110 PESCA

6115 EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS

6120 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

6125 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

6130 CONSTRUCCION

6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

6140 HOTELES Y RESTAURANTES

6145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

6150 ACTIVIDAD FINANCIERA

6155 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

6160 ENSEÑANZA

6165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

6170 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

62 COMPRAS

6205 DE MERCANCIAS

6210 DE MATERIAS PRIMAS

6215 DE MATERIALES INDIRECTOS

6220 COMPRA DE ENERGIA

6225 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN COMPRAS (CR)

7 COSTOS DE PRODUCCION O DE OPERACION

71 MATERIA PRIMA

7101 a 7199

72 MANO DE OBRA DIRECTA

7201 a 7299

73 COSTOS INDIRECTOS

7301 a 7399

74 CONTRATOS DE SERVICIOS

7401 a 7499

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81 DERECHOS CONTINGENTES

8105 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA

8110 BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA

8115 BIENES Y VALORES EN PODER DE TERCEROS

8120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

8125 PROMESAS DE COMPRAVENTA

8195 DIVERSAS

82 DEUDORAS FISCALES

8201 a 8299

83 DEUDORAS DE CONTROL

8305 BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

8310 TITULOS DE INVERSION NO COLOCADOS

8315 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS Y/O AMORTIZADOS

8320 CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS

8325 ACTIVOS CASTIGADOS

8330 TITULOS DE INVERSION AMORTIZADOS

8335 CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO

8395 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

8399 AJUSTES POR INFLACION ACTIVOS

84 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)

8401 a 8499

85 DEUDORAS FISCALES POR CONTRA (CR)

8501 a 8599

86 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

8601 a 8699

9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

9105 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA

9115 BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS

9120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

9125 PROMESAS DE COMPRAVENTA

9130 CONTRATOS DE ADMINISTRACION DELEGADA

9135 CUENTAS EN PARTICIPACION

9195 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

92 ACREEDORAS FISCALES

9201 a 9299

93 ACREEDORAS DE CONTROL

9305 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

9395 OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL

9399 AJUSTES POR INFLACION PATRIMONIO

94 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)

9401 a 9499

95 ACREEDORAS FISCALES POR CONTRA (DB)

9501 a 9599

96 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

9601 a 9699

ACTOS MERCANTILES Y NO MERCANTILES

DIFERENCIA

IDEA

ACTOS MERCANTILES

- UN ACTO MERCANTIL ES UNA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE LA LEY HA CONSIDERADO COMO UN ACTO DE COMERCIO .

- SE ENTENDERAN COMO MERCANTILES TODOS LOS ACTOS DE LOS COMERCIANTES RELACIONADOS CON ACTIVIDADES O EMPRESAS DE COMERCIO , Y LOS EJECUTADOS POR CUALQUIER PERSONA PARA SEGUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES COMERCIALES .

- LA ECONOMIA Y LA SOCIEDAD SE DESARROLLAN MEDIANTE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS , Y ESE EJERCICIO SE HACE MEDIANTE ACTOS MERCANTILES , QUE HACEN FLUIR EL COMERCIO , LA ECONOMIA ,LOS SERVICIOS, ETC .

ACTOS NO MERCANTILES





- LA ENEJENACION QUE HAGAN DIRECTAMENTE LOS AGRICULTORES O GANADEROS DE LOS FRUTOS DE SUS COSECHAS O GANADOS , EN SU ESTADO NATURAL .



- TAMPOCO SERAN MERCANTILES LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION DE TALES FRUTOS QUE EFECTUEN LOS AGRICULTORES Y GANADEROS , SIEMPRE Y CUANDO DICHA TRANSFORMACION NO CONSTITUYA POR SI MISMA UNA EMPRESA.

ACTOS MERCANTILES

- ✔ SON ACTOS DE COMERCIO REGULADOS POR EL CODIGO DE COMERCIO Y PARA LLEGAR A SERLO, DEBEN CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS.
- ✔ TIENEN COMO FINALIDAD UNICA , EL LUCRO
- ✔ EN LA MAYORIA DE ELLOS PARA SU EJECUCION SE REQUIERE UN CONTRATO ENTRE LAS PARTES
- ✔ LA ADQUISICIONDE TITULO ONEROSO DE BIENES MUEBLES CON DESTINO A ARRENDARLOS.
- ✔ LA ADQUISICION DE BIENES A TITULO ONEROSO, CON DESTINO A ENAJENARLOS EN IGUAL FORMA.
- ✔ EL RECIBO DE DINERO EN MUTUO A INTERESES, CON GARANTIA O SIN ELLA, PARA DARLO EN PRESTAMO.

ACTOS NO MERCANTILES

- ✔ SON ACTOS QUE PESE A SER PARECIDOS CON LOS ACTOS MERCANTILES, EN CUANTO A SU EJERCICIO NO TIENE SU MISMO FIN.
- ✔ EL FIN PRIMORDIAL Y UNICO ES LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD QUE GENERE BIENESTAR.
- ✔ SE REALIZAN PARA SUPLIR NESECIDADES BASICAS DE LOS INDIVIDUOS Y NO REQUIERE LA INTERVENCION DEL OTRO PAR SU REALIZACION, ES DECIR, NO REQUIEREN DE UN CONTRATO.
- ✔ LA ADQUISICION DE BIENES CON DESTINOS AL CONSUMO DOMESTICO O AL USO DEL ADQUIRIENTE, Y LA ENAJENACION DE LOS MISMOS O DE LOS SOBRANTES.
- ✔ LA ADQUISION DE BIENES PARA PRODUCIR OBRAS ARTISTICAS Y LA ENJENACION DE ESTAS POR SU AUTOR.
- ✔ LAS ADQUISICIONES HECHAS POR FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PARA FINES DE SERVICIO PUBLICO
- ✔ LA PRESTACION DE SERVICIOS INHERENTES A LAS PROFECIONES LIBERALES.
- ✔ SE RELACIONAN MAS CON LA REALIZACION DE UNA ACTIVIDAD QUE GENERE BIENESTAR MAS NO ENRIQUECIMIENTO.

CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS

La gran variedad existente de empresas hacen que sea necesario realizar diversas clasificaciones por criterios de estas , para que así se pueda realizar un estudio mas ordenado y sencillo de ella.



SECTOR MANUFACTUTERO

SEGUN TAMAÑO O MAGNITUD

Microempresa

Tiene ingresos por actividades ordinarias anuales que sean inferiores o iguales a **$895.488.252 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 23.563 UVT).

Pequeña Empresa

Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a **$895.488.252 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 23.563 UVT) e inferiores o iguales a **$7.790.629 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 204.995 UVT).

Mediana Empresa

Sus ingresos por actividades ordinarias anuales son superiores a **$7.790.629 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 204.995 UVT), e iguales o inferiores a **$64.996.416 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 1.736.565 UVT).

Gran Empresa

Superiores a a **$64.996.416 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 1.736.565 UVT).

SECTOR SERVICIOS

SEGUN TAMAÑO O MAGNITUD

Microempresa

Ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a **$1.253.675.952 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 32.988 UVT).

Pequeña Empresa

ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a **$1.253.675.952 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 32.988 UVT) e inferiores o iguales a **$5.014.665.804 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 131.951 UVT).

Mediana Empresa

Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a **$5.014.665.804 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 131.951 UVT) e inferiores o iguales a **$18.357.224.136 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 483.034 UVT).

Gran Empresa

Superior a a **$18.357.224.136 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 483.034 UVT)

SECTOR COMERCIO

SEGUN TAMAÑO O MAGNITUD

Microempresa

- **Microempresa:** Ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a **$1.701.401.076 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 44.769 UVT).

Pequeña Empresa

Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a **$1.701.401.076 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 44.769 UVT) e inferiores o iguales a **$16.387.172.784 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 431.196 UVT).

Mediana Empresa

Ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a **$16.387.172.784 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 431.196 UVT) e inferiores o iguales a **$82.114.938.768 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 2.160.692 UVT).

Gran Empresa

Superior a a **$82.114.938.768 millones de pesos** para 2022 (equivalentes a 2.160.692 UVT).

Segun Su actividad o giro

Industriales

SON AQUELLAS DE ESTRACCION O PRODUCCION DE BINES POR TRANSFORMACION DE DETERMINADOS INSUMOS O MATERIAS PRIMAS EN PRODUCTOS FISCAMENTE

Comerciales

DEDICADAS A LA COMPRA Y VENTA DE BIENES CONSUMOS O DURABLES

Servicios

DEDICADAS AL COMERCIO DE INTANGIBLES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Financieras

SU FUNCION ES SER INTERMEDIARIO FINANCIERO Y PRESTAR SERVICIOS FINANCIEROS Y DE NEGOCIOS

Según el sector económico al que pertenecen

Primarias

SON LAS QUE SE DEDICAN ALA EXTRACION DE RECURSOS NATURALES

Secundarias

SON AQUELOS QUE TRNAFORMAN LAS MATERIAS PRIMAS EN PRODUCTOS TERMINADOS

Terciarias

RELACIONADAS CON EL COMERCIO Y EL SRVICIO.

Cuaternarias

SON AQUELLAS RELACIONADAS CON LA INFORMATICA Y LAS COMUNICACIONES.

Según el origen del capital

Publicas

ES EL TIPO DE EMPRESA EN LA QUE EL CAPITAL LE PERTENECE AL ESTADO

Privadas

SON AQUELLAS EN QUE EL CAPITAL PROVIENE DE PARTICULARES .

Mixtas

ES EL TIPO DE EMPRESA EN LA QUE LA PROPIEDAD EL CAPITAL ES COMPERTIDA ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.

Según Su constitución jurídica

sociedades

Individuales

CAPITAL

SOCIEDADES ANONIMAS

ABIERTAS: Corresponden aquellas donde se hace oferta publica de sus acciones y transan en la bolsa

EIRL
SON PERSONAS JURIDISCAS CON RUT Y PATRIMONIO PROPIO , DONDE LA RESPONSABILIDAD ES LIMITADA

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Es aquella integrada por personas de la sociedad de la clase trabajadora , que aporta a la sociedad únicamente su trabajo

SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES

Se constituye por la reunión de capital dividido en acciones o cupones de acción y suministrado por socios cuyo nombre no figura en la escritura

CERRADAS : Son las cuales no pueden hacer oferta publica de su acciones.

PERSONAS

Soc. responsabilidad limitada

Es un tipo de sociedad mercantil en la que la responsabilidad esta limitada al capital aportado , y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, no responde con el patrimonio personal de los socios, sino al aportado en dicha empresa Limitada.

Soc. Colectivas

es uno de los posibles tipos de sociedad mercantil. Se trata de una sociedad externa, que realiza las actividades mercantiles o civiles bajo un razón social unificada , respondiendo los socios las deudas que no pudieran cubrirse con el capital social

Soc. En Comandita

Es un tipo de sociedad mercantil, mas correctamente personalista , en la que coexisten dos tipos de socios : los colectivos con responsabilidad ilimitada y los comanditarios con

Soc. de hecho

se define como aquella que, teniendo todos los elementos de existencia y validez de una sociedad regular , no tiene escritura pública; o bien debido a que los socios, siendo conscientes de haber creado la sociedad, no la han querido elevar a escritura pública, o bien porque la misma está en trámite.

Según Su ámbito de actividad

Locales	Provinciales	Regionales	Nacionales	Multinacionales
SON TODAS LAS QUE OPERAN DENTRO DE UN MUNICIPIO,CIUDAD O ´PUEBLO	REALIZAN SUS OPERACIONES EN LA PROVINCIA O ESTADO DETERMINADO DE UN PAIS	INVOLUCRAN VARIAS PROVINCIAS DEL PAIS EN las QUE REALIZAN SUS ACTIVIDADES	LAS VENTAS SON RALIZADAS EN PRACTICAMEN TE TODO EL PAIS	SUS ACTIVIDADES SE EXTIENDEN EN VARIOS PAISES Y LOS RECURSOS PUEDEN DIRIGIRSE A

Según
El destino
de los
beneficios

Con animo de lucro

Son aquellas que con sus actividades buscan obtener ganancias económicas

Sin animo de lucro

Aquellas que les interesa mas el factor social y la ayuda a la comunidad.

CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS POR GRUPOS

GRUPO #1

a) Emisores de valores.
b) Entidades de interés publico.
c) Entidades que tengan activos totales superiores.

GRUPO #2

a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1.
b) Empresas que tengan activos totales.
c) Microempresas que tengan activos totales, excluida la vivienda.

GRUPO #3

a) Personas naturales o jurídicas que cumplan con los criterios establecidos.
b) Microempresas que tengas activos totales, excluida la vivienda.

SISTEMAS ECONOMICOS

Universidad del Cauca

TRUEQUE



FEUDALISMO



ECONOMIA SOLIDARIA



CAPITALISMO



ECONOMIA SOLIDARIA

La economía solidaria o economía social es un enfoque para el desarrollo de actividades productivas basado en el bien común. Igualmente, busca la equidad y el equilibrio con el medio ambiente.



PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

solidaridad, mutualismo (ayuda mutua), y cooperación

- equidad en todas las dimensiones
- bienestar social
- sostenibilidad
- democracia social y económica
- pluralismo



EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

COOPERATIVAS

Se rigen por la ley 79 de 1988, y la ley 454 de 1998, son instituciones sin animo de lucro creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general, donde todos los asociados se encuentran en igualdad de condiciones.

COOPERATIVISMO

Acción de solidaridad, y compromiso reciproco, en pro de alcanzar objetivos comunes que beneficien a todos los miembros de un grupo

Cooperativa de Caficultores de Antioquia Ltda.

COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDÍO

CAFICAUCA
COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA

Cooperativa de Caficultores del Sur Occidente del Valle
Café de Colombia
CAFIOCCIDENTE

CoSurCa
COOPERATIVA DEL SUR DEL CAUCA

FONDOS DE EMPLEADOS:

Asociaciones conformadas por trabajadores dependientes de la misma empresa pública o privada. Se constituyen con el objetivo de ofrecer servicios a sus miembros, recibiendo ahorros y otorgando **créditos**. Sus excedentes se destinan a actividades sociales



MUTUALES:

Organizaciones sin fines de lucro. Los asociados realizan una contribución económica y como retribución acceden a programas preventivos y de capacitación. Igualmente, las mutuales brindan prestaciones, subsidios o pensiones para aquellos trabajadores que sufran, por ejemplo, un accidente laboral.



ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES-ONG

Instituciones que desarrollan proyectos para generar cambios positivos en una sociedad o ecosistema. Así, se plantean metas como bajar la tasa de desnutrición infantil. No tienen fines lucrativos.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS



ASOCIATIVIDAD-TIPOS DE EMPRESAS

PARA LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA ENCONTRAMOS

- SOCIEDAD POR ACCIONES S.A
- SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S
- SOCIEDAD LTDA
- COMANDITA SIMPLE Y COMANDITA POR ACCIONES



SOCIEDAD POR ACCIONES S.A

CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN:

A través de Escritura Pública ante Notario o por Documento privado siempre y cuando cumpla con alguno de los dos requisitos de la ley 1014 de 2006.



NÚMERO DE ACCIONISTAS

Mínimo 5 accionistas y no tiene un límite máximo

SU CAPITAL SOCIAL SE DIVIDE

EN ACCIONES. LAS ACCIONES SON LIBREMENTE NEGOCIABLES, CON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 403 Y 381 C.CO.





REVISOR FISCAL:

ES OBLIGATORIO TENERLO, SIN IMPORTAR SUS PATRIMONIO.

FORMACIÓN DEL CAPITAL:

Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad.

Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo 1 año) y debe ser al momento de su constitución no menos de la mitad del autorizado.

Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LTDA

Constitución, transformación y Disolución:

A través de Escritura Pública ante Notario o por Documento privado siempre y cuando cumpla con alguno de los dos requisitos de la ley 1014 de 2006.



Número de Socios:

Mínimo de socios 2, máximo 25.

REVISOR FISCAL:

Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS:

Responden solamente hasta el monto de sus aportes. No obstante, en los estatutos podrá estipularse para todos o algunos de los socios una mayor responsabilidad (Naturaleza, cuantía, duración y modalidad de responsabilidad adicional), sin comprometer una responsabilidad indefinida o ilimitada (artículo 353 C.Co.).



NOTA:

La excepción en la responsabilidad en las "Ltda" es la solidaridad respecto de las obligaciones laborales y fiscales a cargo de la compañía, por lo que se perseguirá solidariamente los bienes del patrimonio de cada socio.

FORMACIÓN DEL CAPITAL

1. El capital se divide en cuotas o partes de igual valor.
2. El capital debe pagarse totalmente al momento de constituirse.
3. La cesión de cuotas implica una reforma estatutaria.
4. En caso de muerte de uno de un socio, continuará con sus herederos, salvo estipulación en contrario.
5. La representación está en cabeza de todos los socios, salvo que éstos la deleguen en un tercero.



SOCIEDAD COMANDITARIA (SIMPLE O POR ACCIONES)

CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN:

A través de Escritura Pública ante Notario ó por Documento privado siempre y cuando cumpla con alguno de los dos requisitos de la ley 1014 de 2006

NÚMERO DE SOCIOS EN LA C. SIMPLE:

Mínimo 2, no tiene un límite máximo.

Número de accionistas en la C. por Acciones: Mínimo 5, no tiene un límite máximo

SOCIOS

Se integra con 2 categorías de socios, Gestores/Colectivos y los Comanditarios. 1. Gestores administran, NO es necesario que den algún tipo de aporte. 2. Comanditarios hacen los aportes. 3. La Razón Social se forma con el nombre completo o el solo apellido de uno o más socios colectivos, acompañado de "& Cía.", y seguida siempre con las abreviaturas "S. en C." para las simples y si es por acciones "S. C. A."



RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: GESTORES

comprometen solidaria e ilimitadamente su responsabilidad por las operaciones sociales (No tienen que hacer aportes)



LOS SOCIOS COMANDITARIOS

limitan su responsabilidad hasta el monto de sus aportes (Artículo 323 C.Co.)

RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS EN LA COMANDITA POR ACCIONES

siguen las reglas que se establecen para las Sociedades Anónimas.

REVISOR FISCAL:

COMANDITAS SIMPLES

Es Voluntario en las Comanditas Simples, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.

COMANDITAS POR ACCIONES

En las Comanditas por Acciones, será obligatorio tenerlo, sin importar su patrimonio.



SOCIEDAD COLECTIVA

CONSTITUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISOLUCIÓN:

A través de Escritura Pública ante Notario ó por Documento privado siempre y cuando cumpla con alguno de los dos requisitos de la ley 1014 de 2006

NÚMERO DE SOCIOS

Mínimo 2 socios, no tiene límite de máximo.





CAPITAL

- El capital se paga todo al momento de constituirse.
- El capital social se divide en partes de interés social.
- La Razón Social: nombre completo o el solo apellido de alguno o algunos de los socios: Suárez “& Cia.”, Duarte “y hermanos”, Vargas “e hijos”
- La administración corresponde a todos y a c/u uno de los socios, aunque se puede delegar en uno o en un 3º.

SE DISUELVE:

1. Muerte/incapacidad en socio y no se ha previsto en estatutos la continuidad con herederos o los demás socios.
2. La declaración de quiebra de un socio, si los demás no adquieren su interés social o no aceptan la cesión a un tercero.
3. Embargo y remate del interés de un socio en favor de un 3º, si los demás asociados no aceptan al adquirente.
4. Renuncia/retiro justificado de un socio, y los demás no adquieren su interés o no aceptan su cesión a un tercero.



RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS:

1. Responden solidaria e ilimitadamente por operaciones sociales. 294 Código de Comercio
2. En lo laboral Artículo 36 C.S.T: son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y sólo hasta el límite de la responsabilidad de cada socio (No Confundir)
3. En lo tributario Artículo 794, inc 1º E.T.: los socios responderán solidariamente por impuestos, actualizaciones e intereses a prorrata de su aporte durante el respectivo periodo gravable
4. Cuando hay cesión, el cedente NO queda liberado de las obligaciones anteriores, sino 1 año después de la [illegible] culo 301 Código Comercio)



REVISOR FISCAL

Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo.



NOTA:

Debemos recordar que el decreto 4463 de 2006 nos indica que podrán constituirse ociedades por documento rivados todas aquellas xcepto las comanditarias

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

Constitución, transformación y Disolución:

A través de Escritura Pública ante Notario o a través de Documento Privado, a menos que ingrese un bien sujeto a registro, caso en el cual la constitución se debe hacer mediante Escritura Pública ante Notario

Número de accionistas:

Mínimo 1 accionista y no tiene un límite máximo.

REVISOR FISCAL:

Es Voluntario, pero si tiene Activos Brutos a 31 de diciembre del año anterior iguales o superiores a 5.000 s.m.m.l.v. y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan a 3.000 s.m.m.l.v., será obligatorio tenerlo



SU CAPITAL SOCIAL SE DIVIDE

En acciones. Las acciones son libremente negociables, pero puede por estatutos restringirse hasta por 10 años su negociación, (por eso se dice que es un modelo ideal para sociedades de familias)



RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS:

Responden hasta el monto de sus aportes por las obligaciones sociales.

FORMACIÓN DEL CAPITAL:

Universidad del Cauca

Autorizado: Cuantía fija que determina el tope máximo de capitalización de la sociedad

Suscrito: La parte del capital autorizado que los accionistas se comprometen a pagar a plazo (máximo en 2 años), al momento de su constitución no es necesario pagar, pues se puede pagar hasta en 2 años, la totalidad suscrita.

Pagado: La parte del suscrito que los accionistas efectivamente han pagado y que ha ingresado a la sociedad

LOS IMPUESTOS

SUJETO PASIVO:

Es aquella persona física o jurídica en la que recae el pago del impuesto o tributo y, por tanto, está obligada a cumplir y hacer cumplir las obligaciones tributarias. que se ve obligado al pago del impuesto según la ley.



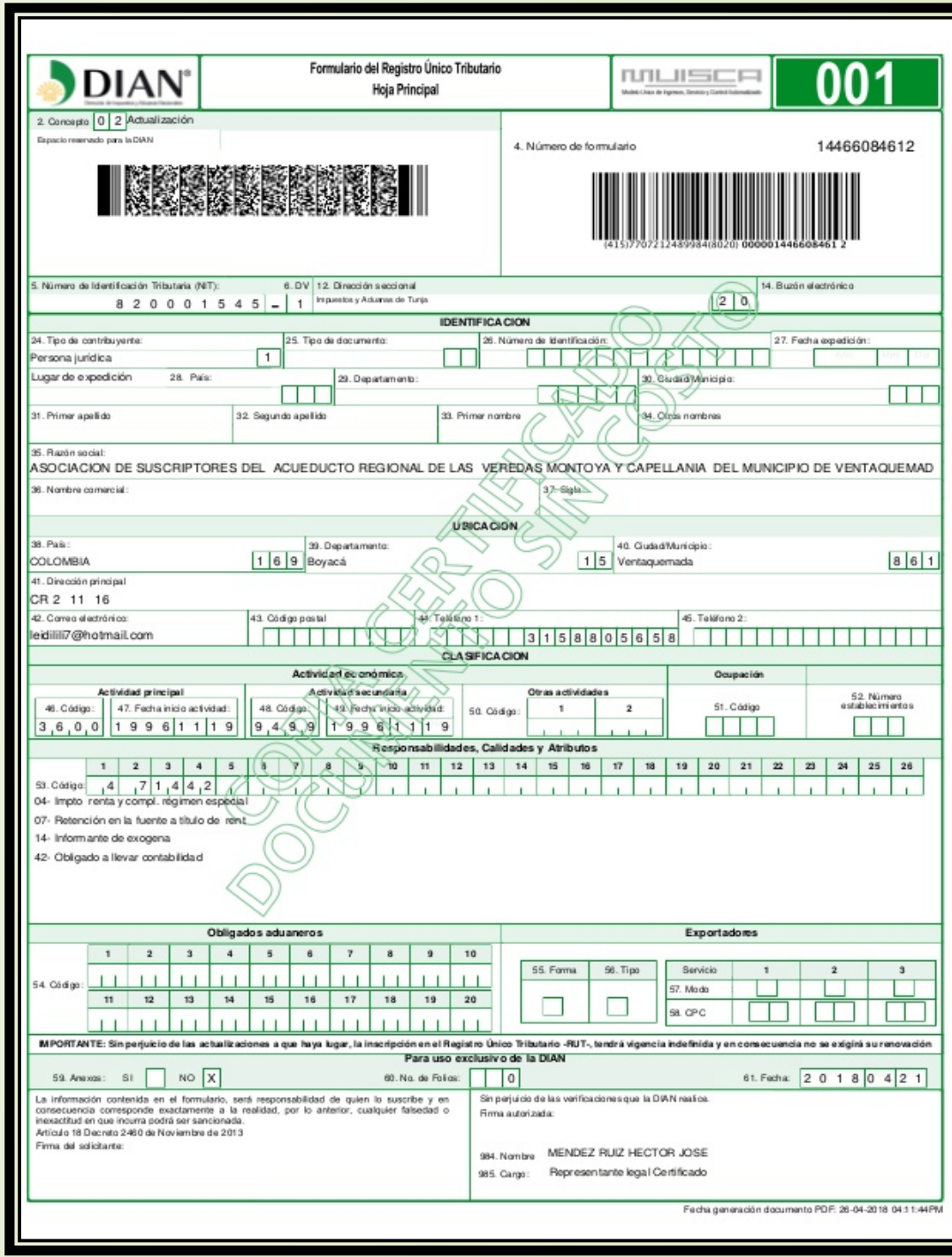


SUJETO ACTIVO:

Es el acreedor de la renta en que se concreta el tributo y por tanto tiene la facultad de exigir el pago del mismo

RUT

el RUT es el Registro Único Tributario administrado por la DIAN: Estén constituidos como personas jurídicas. Estén obligados a presentar declaración de renta. Sean responsables de IVA o impuesto al consumo por vender bienes o prestar servicios gravados con esos impuestos. Estén obligados a facturar. Sean importadores, exportadores o usuarios aduaneros.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14466084612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 0 0 0 1 5 4 5 – 1

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:
ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS MONTOYA Y CAPELLANIA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMAD

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Boyacá 1 5

40. Ciudad/Municipio: Ventaquemada 8 6 1

41. Dirección principal: CR 2 11 16

42. Correo electrónico: leidilili7@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 5 8 8 0 5 6 5 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 3 6 0 0 — 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 6 1 1 1 9

Actividad secundaria — 48. Código: 9 4 9 9 — 49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 6 1 1 1 9

Otras actividades — 50. Código:

Ocupación — 51. Código — 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 4 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent.
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros — 54. Código:

Exportadores — 55. Forma — 56. Tipo — Servicio — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MENDEZ RUIZ HECTOR JOSE
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-04-2018 04:11:44PM

CONSULTA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTATUTOS

MISION

VISION

YUSTII. (s.f.). *Clasificación de una empresa según sus ingresos*. Obtenido de https://www.yustii.com/2022/08/09/clasificacion-de-una-empresa-segun-sus-ingresos-yustii/

BIBLIOGRAFIA

AWID. (s.f.). *ECONOMIA SOLIDARIA*. Obtenido de https://www.awid.org/es/economia-solidaria

CAMPO, N. J., & DORADO, H. A. (2015). *UNIVERSIDAD DEL VALLE.* Obtenido de https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/13436/0540584.pdf?sequence=1&isAllowed=y

DIFERENCIAS, T. D. (s.f.). Obtenido de https://www.cccucuta.org.co/uploads_descarga/desc_c0f26b063ad3549f72676d145f7d806b.pdf

GERENCIE.COM. (21 de 12 de 2020). *TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE 2021.* Obtenido de https://www.gerencie.com/tabla-de-retencion-en-la-fuente-2021.html

WESTREICHER, G. (05 de 12 de 2018). *ECONOMIPEDIA*. Obtenido de ECONOMIA SOLIDARIA: https://economipedia.com/definiciones/economia-solidaria.html#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20solidaria%20o%20econom%C3%ADa,equilibrio%20con%20el%20medio%20ambiente.

YUSTII. (s.f.). Clasificación de una empresa según sus ingresos. Obtenido de https://www.yustii.com/2022/08/09/clasificacion-de-una-empresa-segun-sus-ingresos-yustii/

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
NÚMERO DE OPERACIÓN: 01C660131001 FECHA 20210501 HORA 10:54:29

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-
SIGLAS: COOPOPAYAN
NIT: 900.000.001-0
DIRECCIÓN COMERCIAL: CRA 2 CON CALLE 5 N° 9-62 OFICINA 303
DOMICILIO: POPAYAN CAUCA
TELEFONO COMERCIAL: 8323614
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CRA 9 CON CALLE 5 N° 9-62
MUNICIPIO JUDICIAL: POPAYÁN
E-MAIL COMERCIAL:coficauca@gmail.com
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 8323614
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 6424

CERTIFICA

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6424 ACTIVIDADES DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS

CERTIFICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA

CERTIFICA

VERSIÓN EDUCATIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
NÚMERO DE OPERACIÓN: 01C660131001 FECHA 20210501 HORA 10:54:29

MATRICULA NO. 00005020

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 01 DE MAYO DE 2021

CERTIFICA:

CONSTITUCION: MEDIANTE ACTA NO. 001, EL DIA 9 DE FEBRERO DEL 2017, INSCRITA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2017 BAJO EL NUMERO 00005020 DEL LIBRO X, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURÍDICA: JIMÉNEZ Y ASOCIADOS S.A.S

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, LA COOPERATIVA PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROMOVER LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE APORTES SOCIALES B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AHORRO Y CRÉDITO. SOLIDARIDAD, ASISTENCIA TÉCNICA, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES) CAPTAR AHORRO A TRAVÉS DE DEPÓSITOS A LA VISTA A TÉRMINO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CDTA, CONTRACTUAL Y PERMANENTE C) OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS MEDIANTE LIBRANZA, TAQUILLA O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE RECAUDO QUE LA COOPERATIVA ESTABLEZCA, ASÍ MISMO SER OPERADORES DE LIBRANZA D) EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRAR DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS E)CELEBRAN CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES F)LAS DEMÁS QUE DE ACUERDO CON LA LEY PROCEDIMIENTOS DE COOPERATIVA CON ACTIVIDAD DE AHORRO Y CRÉDITO G)APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS

VERSIÓN EDUCATIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
NÚMERO DE OPERACIÓN: 01C660131001 FECHA 20210501 HORA 10:54:29

CERTIFICA:

CAPITAL SOCIAL: EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES DE $800.000.000

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS: **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 1 ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 9 DE FEBRERO DEL 2021, INSCRITA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2021, BAJO EL NUMERO 00005020 DEL LIBRO X, ACTA N° 1 FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE:	
ANDREA JIMÉNEZ ROJAS	C.C. 1.082.345.765
SUPLENTE DEL GERENTE:	
ZÚÑIGA YEIMY	C.C. 1.061.738.211

CERTIFICA:

FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS: A) USO DE LA RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE SERÁ TAMBIÉN SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. DESIGNAR LOS DEMÁS EMPLEADOS QUE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. CORRESPONDERÁ AL SECRETARIO LLEVAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE SOCIOS Y DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y TENDRÁ, ADEMÁS, LAS FUNCIONES ADICIONALES QUE LE ENCOMIENDEN LA MISMA JUNTA Y EL GERENTE.C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO

VERSIÓN EDUCATIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
NÚMERO DE OPERACIÓN: 01C660131001 FECHA 20210501 HORA 10:54:29

AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: JIMÉNEZ Y ASOCIADOS S.A.S

MATRICULA NO. 00005021

FECHA: EL DIA 1 DE MAYO DEL 2021

VALOR DEL CERTIFICADO $5200

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Cámara de Comercio del Cauca contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada. Por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf. No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, Ingresando al enlace http://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando alia la cámara de comercio e indicando el código de verificación qT6c5zEtQb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación grafica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

VERSIÓN EDUCATIVA

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
NÚMERO DE OPERACIÓN: 01C660131001 FECHA 20210501 HORA 10:54:29

ADRIÁN H. SARZOSA FLETCHER
DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y GERENTE CAE

VERSIÓN EDUCATIVA

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 — Actualización

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9003520001 - 0

12. Administración: Popayán 17

14. Busón Electronico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona Jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición — 28. País: COLOMBIA 169 — 28. Departamento: ANTIOQUIA — 30. Ciudad/Municipio: MEDELLIN

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros:

35. Razon Social: INDUSTRIA "X" S.A

36. Nombre Comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: ANTIOQUIA

40. Ciudad/Municipio: MEDELLIN 00

41. Dirección: CRA 2 CON CALE 64 N° 2 64

42. Correo Electronico: industriaXsa@gmail.com

43. Apartado aereo:

44. Telefono 1: 3122269803

45. Telefono 2:

CLASIFICACION

Actividad Económica				Ocpación	
Actividad Principal		Actividad Secundaria			
46. Código:	47. Fechah de inicio actividad:	48. Código	49. fecha inicio	51. Código	52 Número establecimientos
2100	20170209				08

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
7	9	11	14							

07 Retencion en la fuente a título de renta
09 Retencion en la fuente en el impuesto sobre las v
11 Ventas régimen comun
14 Informante de exogena

usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5

Exportadores

55. forma	56. Tipo

servicio: 1

57. Modo:

58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. De Folios: 0

61. Fecha: 20170216

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrrá ser sancionada

Art. 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante: PEPITO PEREZ
1,061,741,506

Sin prejuicios que la DIAN realice.
Firma del funcionario autorizado:

983 Nombre: Hoyos Benites Yeny Andrea

984. Cargo: GESTOR II

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código **1** **2**	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	**1**	**2**	**3**
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página de **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página de **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página de **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página de **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página de **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		AAAA MM DD		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

Primer Taller Evaluativo
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca.

Competencias:

- Interpretar las políticas de contabilidad y de información financiera, teniendo en cuenta la normativa y las políticas institucionales
- Identificar el concepto de sociedad comercial, su clasificación y actividad económica
- Identificar las responsabilidades comerciales y tributarias de una sociedad comercial
- Diferenciar entre actos mercantiles y no mercantiles
- Identificar la clasificación de las empresas por grupos.

1. Relaciones los conceptos de la columna a con la columna b

COLUMNA A		COLUMNA B	
( )	organización política y social basado en las relaciones entre los vasallos y los señores feudales	( )	Capitalismo
( )	Primer sistema económico de Intercambio de Bienes y Servicios sin importar el valor monetario	( )	Feudalismo
( )	Predomina el capital sobre la fuerza de trabajo Las decisiones se basan en el mercado y está orientado al individualismo	( )	Trueque
( )	Es un enfoque para el desarrollo de actividades productivas basado en el bien común. Igualmente, busca la equidad y el equilibrio con el medio ambiente.	( )	Economía Solidaria

Clasificación de las empresas: Preguntas con varias opciones con única respuesta

2. El mosquito volador es una grupo societario dedicado a la ayuda de personas en condición de pobreza… ¿teniendo en cuenta el enunciado podríamos decir que:

a) Es una ESAL
b) Es una empresa con ánimo de Lucro
c) Es una empresa sin ánimo de Lucro
d) La A Y C son correctas
e) Ninguna es Correcta

3. La empresa Aprendices está pasando por un problema financiero por lo que decide negociar en bolsa un 10% de sus acciones… ¿a qué tipo societario hace referencia?

a) Cooperativa
b) Una fundación
c) Sociedad por acciones simplificada – S.A.S
d) Una sociedad por acciones- S.A
e) Una sociedad Mutual
f) Una sociedad comandita

4. La Familia Muñoz lleva hace un tiempo ahorrando para poner su negocio; después de un tiempo deciden colocar una panadería familiar… ¿a qué tipo societario hace referencia?

a) Comandita simple
b) Una comandita por acciones
c) A Y B pueden ser correctas
d) Una colectiva
e) Una empresa Unipersonal
f) Una sociedad Ltda
g) Sociedad por acciones simplificada – S.A.S

h) Una sociedad por acciones- S.A.
i) A, B Y D son correctas

5. La empresa Locos ha venido presentando problemas económicos por lo que entro en un proceso de liquidación, sus dueños tenían demasiadas deudas con sus empleados y acreedores fiscales a lo que debieron responder hasta con el monto de su capital personal. ¿Qué tipo societario hace referencia?
   a) Comandita por acciones
   b) Sociedad por acciones simplificada – S.A.S
   c) Una sociedad por acciones- S.A.
   d) Una sociedad Ltda
   e) Una empresa del grupo de las ESAL
   f) Ninguna de las anteriores

6. El socio Covi Jiménez quiere vender sus acciones en bolsa para poder ganar mayor interés, a lo que se da cuenta que no puede hacerlo, de manera enojada se dirige al representante legal para infórmale lo sucedido y este le explica que es debido a el tipo societario.. ¿Qué tipo societario es?
   a) Sociedad por acciones S.A
   b) Una sociedad Ltda
   c) Sociedad por acciones simplificada – S.A.S
   d) Comandita por Acciones
   e) Una cooperativa
   f) Por ser una Fundación.
   g) Ninguna de las anteriores.

7. Don Rogelio Benavides tiene una empresa dedicada a la comercialización de frutas y verduras hacia todo el valle, él se enorgullece de su empresa y más por ser único dueño .. ¿a qué tipo societario pertenece?
   a) Sociedad por acciones- S.A
   b) Una sociedad Ltda
   c) Sociedad por acciones simplificada – S.A.S
   d) Una del grupo de las ESAL
   e) Comandita por acciones
   f) Una mutual
   g) Comandita simple
   h) Una colectiva
   i) Ninguna de las anteriores.

Relaciones los siguientes enunciados con la respuesta correcta:

8. Enajenación directa de los agricultores o ganaderos como fruto de sus cosechas en su estado natural.

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

9. Se entenderán como mercantiles todos los actos de los comerciantes relacionados con actividades o empresas de comercio y los ejecutados por cualquier persona para seguir

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

10. la adquisición de bienes con destinos al consumo doméstico o al uso del adquiriente

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

11. Comprar bienes con fines domésticos y de propio consumo

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

12. Tener un lugar específico para ejercer la actividad mercantil

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

Primer Taller Evaluativo
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca.

13. agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de estética…..

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

14. La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma y la enajenación de los mismos.

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

15. Cuando un miembro de la fiscalía compra 500 rollos de papel higiénico para el ente gubernamental.

Acto mercantil ( ) Acto no mercantil ( )

Encuentre las siguientes palabras en la sopa de letras y defina con sus palabras de manera breve su definición de ser posible dar ejemplos:

Terciarias
- Publicas
- Microempresa
- Servicios
- Financieras
- Mediana empresa

Comerciales
- Mixta
- Nacionales
- Regionales
- Locales
- Multinacionales
- Privadas

Sin ánimo de lucro
- Con ánimo de lucro
- Primarias
- Segundarias
- Industriales
- Cuaternarias

Grandes empresas

T	E	R	C	I	A	R	I	A	S		P	U	B	L	I	C	A	S	A	B	C	D	E	A
N	M	Ñ	L	K	J	H	G	F	O	D	S	A	P	O	I	U	Y	A	T	R	E	W	Q	S
V	C	X	Z	A	S	D	F	G	I	H	J	K	L	Ñ	P	O	I	D	Y	T	R	E	W	D
M	J	U	N	H	Y	B	G	T	C	V	F	R	C	D	E	X	S	A	W	Z	A	Q	Q	F
I	P	Ñ	L	O	Q	W	E	R	I	Ñ	P	O	L	K	M	N	G	V	A	X	Z	C	V	G
K	Y	U	I	O	P	Ñ	L	K	V	J	H	G	F	D	S	A	M	I	Y	H	F	G	N	H
L	A	S	E	W	Q	E	LL	A	R	W	Q	R	Y	C	T	T	U	R	U	Y	N	S	O	J
M	I	C	R	O	E	M	P	R	E	S	A	D	F	O	LL	Y	L	P	A	R	A	E	P	K
F	A	S	D	G	H	J	E	R	S	L	P	G	O	M	I	X	T	A	S	E	R	L	Ñ	L
I	H	G	F	D	S	A	Q	R	W	Q	R	R	L	E	Q	W	I	S	A	G	R	A	L	Ñ
N	J	L	Y	Ñ	T	R	U	G	H	K	T	A	Ñ	R	S	S	N	F	P	I	R	C	O	P
A	K	G	D	E	W	Q	E	A	J	X	S	N	L	C	L	K	A	M	C	O	F	O	K	O
N	A	S	D	F	H	J	Ñ	Y	T	Z	A	D	P	I	N	A	C	I	O	N	A	L	E	S
C	M	E	D	I	A	N	A	E	M	P	R	E	S	A	A	H	I	S	N	A	Q	Q	Y	U
I	Q	P	O	K	L	M	E	E	T	A	P	S	X	L	S	D	O	D	A	L	A	W	H	Y
E	S	H	J	Ñ	N	N	M	R	T	T	L	E	C	E	T	U	N	F	N	E	C	R	N	T
R	H	I	M	A	R	I	P	R	T	P	Ñ	M	V	S	G	U	A	FG	I	S	V	T	U	R
A	J	K	H	J	K	L	R	S	R	J	K	P	B	A	H	C	L	G	M	P	H	Y	J	E
S	Q	D	F	T	H	J	E	F	T	T	H	R	G	N	YU	X	E	J	O	O	P	U	M	W
S	A	J	Y	G	D	S	S	T	A	Z	K	E	H	P	A	B	S	L	D	P	O	J	K	Q
C	U	A	T	E	R	N	A	R	I	A	S	S	P	Ñ	S	N	P	Ñ	E	O	L	M	I	X
A	Ñ	A	X	S	F	H	P	Ñ	S	I	N	A	N	I	M	O	D	E	L	U	C	R	O	C
S	P	Z	C	Q	W	X	C	P	A	B	C	S	A	Q	E	L	Ñ	P	U	Q	T	A	M	V
D	I	I	N	D	U	S	T	R	I	A	L	A	S	X	J	T	Y	A	C	S	Z	Y	A	B
F	U	G	H	J	Z	H	J	I	A	D	G	H	G	C	A	O	T	S	R	J	K	Ñ	R	N
G	G	T	Y	U	X	Ñ	K	M	A	S	D	X	G	H	S	M	Y	D	O	U	U	P	I	K
H	T	A	S	D	F	O	P	A	R	Q	W	T	E	Q	A	B	U	F	R	A		O	O	L
J	S	E	C	U	N	D	A	R	I	A	S	L	K	Ñ	R	O	V	GH	F	S	A	P	T	Ñ
K	R	L	O	D	D	S	A	I	J	T	F	D	K	L	O	P	C	L	Z	V	K	Ñ	J	P
L	E	T	E	R	R	Y	I	A	A	S	D	FG	H	J	L	A	L	O	A	M	N	L	K	O

Primer Taller Evaluativo
Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca.